



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO N°: IC-GADMCB-PS-VL-2017-004

OBRA:

**“REPARACIÓN DE DESCARGA DEL ALCANTARILLADO
COMUNIDAD DE PIQUIUCHO”.**

LUGAR: COMUNIDAD DE PIQUIUCHO

CONTRATISTA: SR. CARLOS EDMUNDO CHACÓN

VALOR CONTRATADO: \$ 2.411,20

PLAZO: 5 (CINCO) DÍAS

En la ciudad de Bolívar, al (01) un día del mes de Septiembre del dos mil diecisiete; comparecen por una parte, el **ARQ. DIEGO H. CASTRO**, Administrador del Contrato y el **ING. ALEJANDRO RUBIO**, en calidad de Miembro de la Comisión de Recepción, y por otra parte el **SR. CARLOS EDMUNDO CHACÓN** en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° **IC-GADMCB-PS-VL-2017-004** celebrado entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar**, a través de sus representantes y el **SR. CARLOS EDMUNDO CHACÓN** con fecha 24 de Agosto del 2017, por un valor de 2.411,20 USD (no incluye IVA) se adjudicó la obra: **“REPARACIÓN DE DESCARGA DEL ALCANTARILLADO COMUNIDAD DE PIQUIUCHO”** con un plazo de (5) cinco días, a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-

La **Dirección de Obras Públicas** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de su Director (e) y el Delegado de la Recepción del contrato y para efectos de la Recepción, realizan la visita de la obra, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución de la obra, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

GADM-Bolívar

3.- DEL PLAZO.-

Fecha de suscripción del contrato:	24 de Agosto del 2017
Fecha de entrega del anticipo:	Sin anticipo
Fecha de inicio de obra:	24 de Agosto del 2017
Plazo contractual:	5 días
Fecha de terminación contractual:	28 de Agosto del 2017
Fecha de solicitud de Recepción Provisional y Planilla de Liquidación:	28 de Agosto del 2017
Tiempo de suspensión de obra:	0 días
Tiempo trabajado este período: del 24 al 28 de Agosto del 2017	5 días
Fecha de terminación de la obra:	28 de Agosto del 2017
Diferencia a favor del contratista:	0 días
Mora en plazo:	0 días

ANÁLISIS ECONÓMICO:

MONTO CONTRATADO	2.411,20
MONTO EJECUTADO	2.411,39
ANTICIPO DE CONTRATO	0,00
PLANILLA N° 1 (LIQUIDACIÓN)	2.411,39
PLANILLA N° 2	0,00
PLANILLA N°3	0,00
MONTO TOTAL REAJUSTES	0,00
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADADO CON REAJUSTES	2.411,39
ANTICIPO A DEVENGAR	0,00
LIQUIDO TOTAL A PAGAR \$. Dólares Americanos	2.411,39

4. VOLÚMENES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

Monto contratado en dólares: firmado el 24 de Agosto del 2017	2.411,20
Monto ejecutado en dólares: planillas No. 1 de liquidación con fecha 31 de Agosto del 2017	2.411,39
Monto del anticipo:	0,00
Anticipo por devengar:	0,00
Total monto ejecutado: planillas	2.411,39
Reajuste del anticipo en dólares:	0,00
Reajuste de planillas en dólares:	0,00
Total en reajustes en dólares:	0,00
Monto total ejecutado de planillas y reajustes:	2.411,39

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

GADM-Bolívar

VOLUMEN DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANTIDADES			VALORES			
			CANT.	P. U.	EJECT.	DIFE.	CONT.	EJECT.	DIFE.
1	Modificación y nivelación	Km	0.11	182.65	0.11	-	20.09	20.09	-
2	Excavación suelo duro H<2.00 m	m3	23.13	7.76	22.94	(0.19)	179.49	178.01	(1.47)
3	Excavación zanja a máquina suelo duro H<2.00 m	m3	101.45	3.89	101.45	(0.00)	394.64	394.63	(0.01)
4	Rasanteo manual de zanja	m3	64.32	0.68	64.32	-	43.49	43.49	-
5	Suministro e instalación de tubería polietileno 200 mm	m3	107.20	12.23	107.20	-	1,311.06	1,311.06	-
6	Relleno compactado a mano en zanjas	m3	120.50	3.23	121.02	0.52	389.22	390.89	1.68
7	Muro de hormigón ciclópeo (inc. encofrado)	m3	0.35	131.09	0.35	-	45.88	45.88	-
8	Provisión e instalación, tapa y cerco HF (no inc. material)	m3	1.00	27.34	1.00	-	27.34	27.34	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL:							2,411.21	2,411.39	0.19

Nota: Según la Cláusula Décima del contrato señala que no se pagará reajuste de precios.

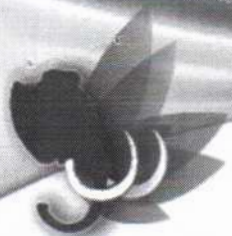
5.-OBSERVACIONES DE LA OBRA: Todas las que se detallen y que deban ser ejecutadas en un plazo máximo de 5 días luego de realizadas las mismas.

5.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

6.- GARANTÍAS:

6.1.- No existen garantías por ser contrato de contra entrega.

FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:	28 DE FEBRERO DEL 2018



7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir **la obra contratada**, y de todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección.

8.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en original y cinco copias de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.



ARQ. DIEGO H. CASTRO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



ING. ALEJANDRO RUBIO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



SR. CARLOS EDMUNDO CHACÓN
CONTRATISTA